

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 24 de mayo de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 3/24 RGEF 11090 y RGEF 13719/24 - RSGS 544/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-05-24, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCI 3/24 RGEF 11090 - RSGS 476/24, y se acuerda informar a la persona física o jurídica que ha presentado la Propuesta Ciudadana, de las cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que la Comisión de Participación ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la Propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como Proposición No de Ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 544, de 17-05-24)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROCI 3/24 RGEF 11090 adoptado en su reunión de 17-05-24.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 03/06/2024 09:43 Ref. Electrónica: 1099

SR. D. MIGUEL MARCO ESTEBAN